

Jueves, 8 de abril de 2021

Sección I - Administración Local  
**Mancomunidades**  
Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata

**EDICTO. Cuenta General.**

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2020, e informada debidamente, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Huélaga, 3 de abril de 2021  
Alfonso Gómez Hernández  
PRESIDENTE

